

HUELGA DE MÉDICOS INSPECTORES

La Dirección General responde a UGT

La Dirección General del INSS ha tenido a bien responder a algunos aspectos de la nota informativa de UGT del pasado 18 de los corrientes en la que informábamos de los servicios mínimos de la huelga de Médicos Inspectores prevista para el próximo 25 de marzo, así como de algunas consideraciones relativas a ese mismo asunto.

Desde UGT entendemos que esta réplica de la Dirección General, al sentirse afectada, **debe de ser difundida por nuestra parte en el mismo ámbito** y por los mismos medios, para su general conocimiento, motivo por el que la citada respuesta se adjunta íntegra a la presente.

No obstante y en relación a esta respuesta, debemos a su vez formular las siguientes aclaraciones:

Desde UGT no consideramos haber faltado al respeto en modo alguno a la Dirección General con nuestras afirmaciones, de las que la DG aclara lo que considera oportuno en su respuesta, pero no acredita que haya falsedad en ellas, ya que **es rigurosamente cierto lo que afirmamos**.

El artículo octavo del RD 17/77 determina, desde el momento del preaviso y durante la huelga, la obligación de negociar para llegar a un acuerdo, por lo que la convocatoria al exclusivo efecto de la presentación de los servicios mínimos, como indica que se produjo la respuesta de la DG, no alcanzó a dar cumplimiento a este precepto en la reunión de la que informamos, a la que la Dirección General, no tuvo a bien comparecer y en la que no se negoció.

La representación del colectivo de Médicos Inspectores por parte de UGT está fuera de toda duda, por lo que la afirmación de la DG en cuanto que nos "arrogamos" la representación de un colectivo "*que a día de hoy tiene una dependencia de la Dirección General del INSS*", carece totalmente de fundamento.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

UGT



Seguridad Social

INFORMACIÓN

Es absolutamente tan cierta la afirmación de la Dirección General ha participado en algunas reuniones con **UGT**, como la que hace al decir que no se han debido considerar suficientes, visto el resultado y la convocatoria de huelga del próximo día 25.

Que los Médicos Inspectores no percibieron la productividad con la nómina correspondiente es irrefutable y reconocido por la propia Dirección General. Todas las explicaciones subsiguientes y la reparación del perjuicio, no excusan la libre y consecuente interpretación del hecho.

Finalmente el esquirolaje interno por parte del INSS está acreditado.

No basta con el mero hecho de dar instrucciones a los responsables provinciales para que esto no ocurra, si no se hace el seguimiento de su cumplimiento y se sanciona la vulneración del derecho de huelga.

La Directora General no niega en su comunicado que se produjera ese esquirolaje, solo afirma que dio instrucciones, de las que confiamos verifique su cumplimiento y proceda, en su defecto, como corresponde a la responsabilidad de su cargo.

Finalmente queremos agradecer a la Directora General su respuesta a nuestra nota informativa reconociendo el valor de la defensa de su Dirección por la que, desde el desacuerdo, sentimos un profundo respeto.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid a 20 de marzo de 2024

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS